



# Tecnológico Nacional de México

## Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato



### Programa Institucional de Tutorías (P.I.T.)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





## TABLA DE CONTENIDO

Capítulo I. Fundamentos .....	4
1.1 Antecedentes .....	4
1.2 Marco de referencia .....	5
1.3 Conceptos Básicos .....	6
1.3.1 Definiciones .....	6
1.3.2 Características .....	7
1.3.3 Modalidades de la Tutoría .....	7
1.3.4 Tipología de la Tutoría .....	8
1.3.5 Etapas de la Tutoría .....	10
1.3.6 Asignación de horas tutoriales .....	11
1.3.7 Perfil de la persona tutora .....	14
1.3.8 Criterios para la asignación de tutorías .....	15
1.3.9 Criterios para rescisión de la actividad tutorial .....	16
Capítulo II. Estructura Organizacional.....	17
2.1 Organigrama de la Coordinación Institucional de Tutorías.....	17
2.2 Estructura Básica .....	18
2.2.1 Comité Académico .....	18
2.2.2 Dirección Académica.....	18
2.2.3 Subdirección Académica .....	19
2.2.4 Jefatura de División .....	19
2.2.5 Jefatura de Desarrollo Académico.....	20
2.2.6 Coordinación Institucional de Tutorías .....	20
2.2.7 Personas tutoras.....	21
2.2.8 De la persona tutorada.....	24
Capítulo III. Lineamientos de Operación .....	25
3.1 Finalidad .....	25
3.2 Objetivo General .....	25
1.3.10 Objetivos Específicos .....	25
3.3 Fases de la operación .....	25



Fase Inicial.....	26
Fase Operativa.....	26
Fase de Evaluación.....	26
3.4 Elementos mínimos que debe entregar el tutor o tutora.....	27
3.5 Puntaje para la evaluación al desempeño de las personas tutoradas.....	27
3.6 Puntajes para el desempeño de la persona tutora .....	29
Capítulo IV. Herramientas para la actividad tutorial .....	29
Capítulo V. Evaluación del Programa Institucional de Tutorías (PIT) .....	30
ANEXOS .....	33
GLOSARIO .....	34
BIBLIOGRAFÍA .....	35
Equipo de Producción.....	36



## Capítulo I. Fundamentos

### 1.1 Antecedentes

En México los programas de tutoría se remontan a los años cuarenta dentro de la Universidad Autónoma de México (UNAM) dirigido a estudiantes de postgrado. Debido a la exigencia en nuestro sistema educativo las formas tradicionales de concebir la educación ya no son suficientes para responder a los cambios actuales necesarios para los escenarios presentes y futuros de la sociedad mexicana.

El Tecnológico Nacional de México (TecNM), anteriormente llamado Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST), desde su inicio en 1948 ha implementado distintas acciones orientadas a la formación integral del estudiantado, fue hasta el año 1997 que homogeniza las acciones de atención a través del documento “Procedimiento para las tutorías académicas en el instituto tecnológico”, posteriormente en el año 2006 se publicó el “Programa Nacional de Tutoría”, continuando con los procesos de mejora, en el año 2011, la Dirección General Educación Superior Tecnológica (DGEST), establece el “Lineamiento para la Operación del Programa de Tutoría Versión 1.0”. Continuando con esto en el año 2013 se publica el Manual del Tutor del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) y el Cuadernillo de trabajo de tutoría del estudiante del SNIT.

El 23 de julio de 2014, se crea el Tecnológico Nacional de México (TecNM), así como también afianza el diseño y operación del Diplomado para la Formación de Tutores en el año 2014; se actualiza e integra la normativa en el Manual de Lineamientos Administrativos, capítulo 15: “Lineamiento para la operación del programa institucional de tutoría” y es hasta el año 2016 que ITSUR diseña y ejecuta su propio Programa Institucional de Tutorías con base a lo establecido en dichos lineamientos. En el año 2022, el TecNM actualiza su Programa de Tutorías del Tecnológico Nacional de México poniéndolo a disposición de los Institutos Tecnológicos para su operación, mismo que será el documento rector y guía para la actualización del Programa Institucional de Tutorías del ITSUR adecuando a la realidad interna, respetando el propósito principal del mismo.



## 1.2 Marco de referencia

Con referencia al Programa de Tutorías del Tecnológico Nacional de México (PT del TecNM 2022) y al Programa Institucional de Tutorías del ITSUR con fecha de publicación en octubre del año 2016, se diseña y actualiza el presente Programa Institucional de Tutorías del ITSUR durante el año 2023.

El Modelo Educativo para el siglo XXI plasmado en el en el PT del TecNM 2022, en su dimensión filosófica, con su enfoque integral, humanista y de estructura sistémica, toma al estudiante como el centro de la atención en el proceso educativo. Este modelo orienta los esfuerzos para lograr la formación integral, permitiendo a los egresados propiciar condiciones de desarrollo democrático, social, cultural y económico para el bienestar del país, lo anterior sustentado desde un aprendizaje constructivista, activo, dual-alternativo y en uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) generando innovación de proceso y productos en un marco ético y moral.

El Programa de Tutorías (PT) del TecNM se basa principalmente en la corriente constructivista y humanista, que desde esta perspectiva el TecNM propone desde una base pedagógica, considerar al ser humano de manera holística, siendo capaz de tomar sus decisiones, crítico y reflexivo. Centrando la atención tutorial en estudiantes de condición vulnerable, aunque también en aquellas personas con distintas áreas de desarrollo como son los talentos y/o potencialidades.

El PT del TecNM se desarrolla desde una perspectiva sistémica incorporada en tres niveles: 1) institucional, 2) programa educativo y 3) interacción entre la persona tutora y persona tutorada en lo denominado acción tutorial.

Estas acciones están orientadas para lograr el objetivo de “Contribuir en la formación integral del estudiante del TecNM como profesional capaz de transformar el contexto globalizado, a través de estrategias multimodales y flexibles de acompañamiento, con un enfoque inclusivo, equitativo y sistémico para coadyuvar la calidad educativa”.



Destacando que la tutoría es una estrategia orientada a cumplir con los objetivos institucionales, que se enfrenta a ambientes cambiantes, siendo un proceso de acompañamiento al estudiante para lograr un desarrollo armónico de todas sus jurisdicciones, lograr la excelencia académica y ser un agente de desarrollo social.

La tutoría es parte inherente de la labor docente y con el acompañamiento y apoyo brindado al estudiantado enfocado en su formación integral, se pretende incrementar la aprobación y retención, aumentando de esta forma la eficiencia terminal.

Siendo la **Misión** de este campus Sur de Guanajuato el contribuir a la formación integral de personas y egresar profesionistas competentes y éticos para crear, emprender e innovar a través del proceso educativo de calidad, comprometidos con el medio ambiente y desarrollo sustentable de la región.

Y contando una **Visión** institucional para el 2024, el ser una de las instituciones tecnológicas de nivel superior con mayor prestigio a nivel nacional, por la formación integral de sus estudiantes y el compromiso de sus egresados con el desarrollo sustentable; así como por la innovación que aporta con los programas educativos acreditados y de posgrado.

La presente actualización del PIT, pretende contribuir al logro de la Misión y Visión institucionales, el cual será aplicado a partir del año 2024 en todo el Campus del Sur de Guanajuato.

### 1.3 Conceptos Básicos

#### 1.3.1 Definiciones

La tutoría es una actividad del docente que realiza un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, la cual se concreta mediante la atención personalizada con un alumno y/o con un grupo, por parte del educador-tutor respectivo. (Alonso, 2006)

Definiendo el concepto de **Tutoría** en el Tecnológico Nacional de México, como un “proceso de acompañamiento grupal o individual que un tutor brinda al estudiante durante su estancia en el Instituto, con el propósito de contribuir a



su formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa; elevar los índices de eficiencia terminal, reducir los índices de reprobación y deserción”.

Entendiendo que, **acompañamiento** es “un encuentro donde dos personas atienden situaciones académicas y personales en un espacio escolar, en el que la persona tutora orienta a la persona tutorada para formarse integralmente y culminar sus estudios”.

Para entender la figura de la **persona tutora**, se define como la o el docente con interés, compromiso y disposición de participar en el Programa Institucional de Tutorías (PIT), en corresponsabilidad con las instancias de apoyo a la acción tutorial del ITSUR.

Y entendiéndose como la **persona tutorada**, es la o el estudiante que se responsabiliza de identificar sus necesidades académicas, administrativas y personales. (TecNM, 2015)

Ambos actores deben vincularse de manera proactiva con el fin de que a través de la acción tutorial se logre la formación integral y la culminación académica del alumnado.

### 1.3.2 Características

La tutoría contempla tres ejes fundamentales: desarrollo académico, desarrollo personal y desarrollo profesional.

En el ITSUR, la tutoría se realiza dentro de las Actividades Complementarias I y II, autorizadas por el Comité Académico en su Sesión Ordinaria CMTA/003/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, con un valor de un crédito en cada una, mismas que deben cursarse durante el primer y segundo semestre, respectivamente; estos créditos se establecen de acuerdo al Lineamiento de Actividades Complementarias del TecNM 2015.

### 1.3.3 Modalidades de la Tutoría

La tutoría se atenderá de manera presencial, virtual o mixta, conforme a la necesidad institucional en cada semestre, entendiéndose cada una de la siguiente manera:



### 1.3.3.1 Tutoría presencial

Consiste en brindar la atención de manera individual y/o grupal por parte de la persona tutora en un espacio físico, ya sea en cubículos individuales, aulas de clases, laboratorios, auditorio o en aquel espacio físico requerido dentro de las instalaciones del ITSUR y que esta atención sea meramente dirigida con los propósitos de la acción tutorial, que se establecen en el PIT.

### 1.3.3.2 Tutoría virtual

Consiste en brindar la atención de manera individual y/o grupal por parte de la persona tutora auxiliada por la tecnología, a través de espacios virtuales con apoyo de plataformas digitales reguladas por ITSUR y autorizadas por la persona titular de la Coordinación Institucional de Tutorías, siendo esta atención meramente dirigida a los propósitos de la acción tutorial. La tutoría virtual, además, se trabajará en un aula virtual de ITSUR, donde se deberá realizar las actividades solicitadas en esta misma de manera sincrónica o asincrónica, según sea la naturaleza de la actividad.

### 1.3.3.3 Tutoría mixta

Es la combinación de la tutoría presencial y virtual, consiste en hacer uso de los espacios físicos y plataformas virtuales para realizar entrevistas y/o actividades en función a la actividad tutorial.

## 1.3.4 Tipología de la Tutoría

El PT del TecNM 2022 establece varios tipos de tutorías entre los cuales se encuentran: tutoría individual, tutoría grupal, tutoría con padres de familia, tutoría jornada, tutoría virtual, tutoría de pares y tutoría en la empresa, mismas que se describen a continuación y que pueden ser utilizadas conforme a las necesidades institucionales detectadas:

### 1.3.4.1 Tutoría individual

Se establece una atención directa entre la persona tutora y la persona tutorada, a través de entrevistas individuales dirigidas a conocer y atender situaciones académicas y/o personales que intervengan de manera directa en su desempeño y desarrollo en el ITSUR.





#### 1.3.4.2 Tutoría grupal

El proceso de acompañamiento por parte de la persona tutora se da de manera grupal, abriendo un espacio de comunicación, conversación y orientación grupal, en donde los estudiantes tengan la posibilidad de expresar, revisar, dialogar y resolver junto con la persona tutora, temas que sean de interés común, con el fin de mejorar el rendimiento académico, orientado en la solución de situaciones escolares y de convivencia.

#### 1.3.4.3 Tutoría con padres de familia

La persona tutora atiende a los padres de familia de su grupo tutorado, para fortalecer el vínculo entre familia-escuela con el fin de que los padres de familia conozcan el sistema escolar y los servicios de apoyo que ofrece ITSUR a sus estudiantes, y de esta forma, aunar esfuerzos para fortalecer la formación integral de sus hijos e hijas en la institución.

#### 1.3.4.4 Tutoría de pares

Consiste en el acompañamiento realizado entre el propio estudiantado de uno a uno, se opera generalmente con el estudiantado de cursos avanzados con un determinado perfil y capacitados para ello, bajo la supervisión de una persona facilitadora o persona tutora, en este tipo de tutoría se brinda el apoyo y orientación en la solución de problemas de aprendizaje, de estrategias y/o procedimientos, entre otros; con la finalidad de favorecer la formación integral. (TecNM, 2022)

#### 1.3.4.5 Tutoría de jornada

Es un subtipo de la tutoría grupal, las sesiones con el estudiantado son periódicas, propiciando un espacio donde los estudiantes reflexionan y plantean sus propias alternativas de solución a sus necesidades académicas estableciendo compromisos y en conjunto con la persona tutora se facilite la participación y el diálogo grupal.

#### 1.3.4.6 Tutoría en la empresa

Esta modalidad da seguimiento al desarrollo de las actividades productivas y formativas que realiza el estudiante durante su periodo de estancia en la empresa.



Cabe destacar que a inicio de cada semestre se establecerá la modalidad y tipología de las tutorías que se implementarán en los grupos a atender en el semestre vigente, de acuerdo a los recursos y a la necesidad institucional, siendo validada y autorizada por la Dirección Académica, a través de la Coordinación Institucional de Tutorías.

### 1.3.5 Etapas de la Tutoría

ETAPA	CAPTACIÓN	OBJETIVO
<b>1. Integración (ingreso)</b>	1º y 2º semestre	Integrar a las y los alumnos al modelo educativo vigente y generar el sentido de pertenencia al ITSUR. Siendo conocedores de los servicios que se ofrecen en la institución para su formación integral.
<b>2. Consolidación (estancia)</b>	3º a 6º semestre	Fomentar la participación institucional y comunitaria, así como promover el autoaprendizaje para su desarrollo integral.
<b>3. Transición (egreso)</b>	7º y hasta 9º semestre	Impulsar en la y el estudiante la capacidad de elección y toma de decisiones para su vida escolar, laboral productiva y profesional.

#### Etapa de integración

Las tutorías son obligatorias en primer y segundo semestre, están autorizadas como Actividad Complementaria I y II y tienen un valor de un crédito académico en cada una. Lo anterior apoyado a través de la tutoría individual, grupal y con padres de familia.



### Etapa de consolidación

Se integran las tutorías en tercer a sexto semestre, donde se monitoreará el avance académico y la formación integral del estudiante enfocado a actividades de índole social-comunitario. Lo anterior apoyado a través de la tutoría individual, grupal, jornada, con pares y tutoría proyecto.

### Etapa de transición

Se integran las tutorías en séptimo semestre hasta el egreso, se monitoreará el avance académico y la formación integral del estudiante. A su vez, con apoyo de los tutores desarrollarán la tutoría de pares para coadyuvar a la permanencia de sus compañeros. Lo anterior a través de la tutoría individual, grupal, jornada, con pares y tutoría en la empresa.

Es importante destacar la necesidad de contar con una persona tutora que brinde acompañamiento generacional en cada una de las etapas de las tutorías del grupo asignado desde primer semestre y hasta concluir su Programa Educativo, procurando que la persona tutora sea docente que le imparta alguna asignatura. Resaltando que, aunque únicamente la tutoría en primer y segundo semestre otorga créditos, se prevendrá la manera de que aparezca en la carga académica del estudiante su hora de tutoría sin verse afectados los créditos curriculares, siendo labor de la persona tutora contactar a su grupo.

### 1.3.6 Asignación de horas tutoriales

TOTAL DE HORAS SEMANALES	TUTORÍA INDIVIDUAL	TUTORÍA GRUPAL	TUTORÍA VIRTUAL Y/O PARES
<b>4 horas distribuidas de la siguiente manera:</b>	3	1	0
<b>De atención a estudiantes y de</b>	Enfocado al ámbito personal del estudiante,	La persona tutora trabaja con el grupo analizando	La persona tutorada con supervisión de la



<b>trabajo administrativo.</b>	por medio de las entrevistas individuales se realiza este acercamiento de la persona tutora para con sus estudiantes.	las necesidades grupales para cada uno de los ámbitos: académico, social y actividades formativas.	persona tutora, realiza actividades en la plataforma virtual. La persona tutora realiza trabajo administrativo de su actividad tutorial y registra en la plataforma establecida.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sistema de entrevistas tutorías.	Se atienden las actividades formativas convocadas por la Coordinación Institucional de Tutorías.	Plataforma Moodle.  Apoyo con tutores pares.

### 1.3.6.1 Distribución de horas para Actividad Complementaria I y II

**Nota:** La asignación y distribución de horas puede variar en cada semestre derivado de los recursos y de las necesidades institucionales, en este caso se generará el documento oficial que respalde dicha asignación.

### 1.3.6.2 Asignación de horas para tutoría de proyecto

<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>	<b>TUTORÍA INDIVIDUAL Y/O GRUPAL</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS-TUTORIALES</b>
<b>Hasta 2 horas distribuidas de la siguiente manera:</b>	1	1
<b>De atención a estudiantes y de</b>	La persona tutora atiende de manera individual y/o grupal acorde a la	La persona tutora realiza sus informes de las atenciones y actividades realizadas



<b>trabajo administrativo.</b>	actividad asignada para el semestre vigente.	acorde a la encomienda en el semestre vigente.
<b>OBSERVACIONES</b>	Los proyectos asignados para el semestre vigente incluyen actividades de asesorías académicas, experiencias literarias, actividades culturales-sociales, entre otras, las cuales se plasmarán en el documento oficial de la programación de actividades de la Coordinación Institucional de Tutorías en cada semestre.	

**Nota:** La asignación y distribución de horas puede variar en cada semestre derivado de los recursos y de las necesidades institucionales, en este caso se generará el documento oficial que respalde dicha asignación.

### 1.3.6.3 Asignación de horas para tutoría en etapa de consolidación y transición.

<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>	<b>TUTORÍA INDIVIDUAL Y/O GRUPAL</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS-TUTORIALES</b>
<b>Hasta 2 horas distribuidas de la siguiente manera:</b>	1	1
<b>De atención a estudiantes y de trabajo administrativo.</b>	La persona tutora atiende de manera individual y/o grupal acorde a la actividad asignada para el semestre vigente.	La persona tutora realiza sus informes de las atenciones y actividades realizadas acorde a la encomienda en el semestre vigente.
<b>OBSERVACIONES</b>	Se deberán realizar actividades orientadas en el cumplimiento de los objetivos de cada etapa a atender, mismas que deben plasmarse en un plan de trabajo autorizado por la Coordinación Institucional de Tutorías en cada semestre.	

**Nota:** La asignación y distribución de horas puede variar en cada semestre derivado de los recursos y de las necesidades institucionales, en este caso se generará el documento oficial que respalde dicha asignación.



### 1.3.7 Perfil de la persona tutora

<b>Rol Activo</b>	Habilidad de manejo de grupo, preparación de las sesiones individuales y grupales, interés por mejorar las condiciones del grupo.
<b>Dedicación</b>	Uso de los espacios de las tutorías, actualización de datos e información relevante del estudiante.
<b>Buen administrador</b>	Aprovechamiento de la distribución de las horas asignadas dentro de las semanas de clases para la acción tutorial.
<b>Responsabilidad</b>	Asistir puntualmente a sus sesiones con el grado de compromiso para con sus estudiantes.
<b>Trabajo Colaborativo</b>	Actitud para trabajar en equipo, ofrecer o recibir retroalimentaciones para mejora de la actividad tutorial.
<b>Actitud de dinamismo y aprendizaje</b>	Poseer la energía y actuación con prontitud. Así como tener disposición a capacitarse en aquellas áreas que le sean indicadas.
<b>Capacidad de análisis y canalización</b>	Tener la habilidad de conocer las realidades de los estudiantes, tener la capacidad de solicitar apoyo, delegar y canalizar.
<b>Confidencialidad</b>	Garantizar al estudiantado y a las autoridades la protección de información sensible recibida y hacer uso de ella únicamente durante su función tutorial y para esta misma índole. Solamente utilizarla de manera general (sin dar detalles) para la atención o canalización y únicamente con las áreas de apoyo y/o autoridades correspondientes.
<b>Empático</b>	Sensibilidad que permita comprender el sentir y necesidad de las y los estudiantes.
<b>Ética y profesionalismo</b>	Comportamientos y actitudes regidas por normas establecidas en los códigos de ética internos y del Estado de Guanajuato para servidores públicos. Predominando el respeto, objetividad y efectividad, sin sobrepasar los límites de cada rol.
<b>Espíritu de servicio</b>	Cualidad personal que se esfuerza por lograr hacer cosas en función de los demás.
<b>Abierto a los cambios</b>	Sin resistencia a los cambios, a las nuevas realidades que enfrenta el estudiante y el sistema educativo.



<b>Resolución de problemas</b>	Habilidad que permite solucionar una complicación en el momento inmediato o al menos ofrecer alguna propuesta de solución.
<b>Abierto al diálogo</b>	Permita la plática objetiva con su tutorado o tutorada, sin emitir juicios de valor propios.
<b>Apegado a normas</b>	Regirse bajo la normativa y lineamientos vigentes establecidos por ITSUR para una mejor convivencia laboral y académica.
<b>Dominio de herramientas/plataformas digitales</b>	Dominio en el uso de las herramientas tecnológicas y tener disposición a capacitarse en nuevas plataformas auxiliares.

### 1.3.8 Criterios para la asignación de tutorías

Para la asignación en cada semestre se tomarán en cuenta los siguientes criterios, cumpliendo al menos cuatro de ellos:

1. Participar en convocatoria de selección y cumplir con los requisitos.
2. Contar con mínimo tres semestres de permanencia en el ITSUR como docente ininterrumpidamente.
3. Acreditar el Diplomado de Formación de Tutores (DFT) (indispensable contar con el Diploma emitido por el TecNM); en caso de no contar con el DFT se deberá comprometer a cursarlo y acreditarlo en el semestre inmediato que se apertura el antes mencionado;
  - 3.1 Haber acreditado dentro de los últimos dos semestres anteriores inmediatos, una capacitación validada por la Coordinación Institucional de Tutorías, en el área de tutorías, pedagogía o tema afín a la labor tutorial.
4. Contar con buen historial laboral respecto a buen desempeño en actividades docentes y cumplimiento satisfactorio en proyectos asignados.
5. Contar y cumplir con el perfil de la persona tutora.
6. Haber participado en el Programa de Tutorías en los últimos tres semestres anteriores, o;
  - 6.1 Haber participado en el proceso de admisión e inducción en el último ciclo escolar.
7. En caso de haber participado como tutor o tutora (punto 6), haber obtenido en su evaluación al tutor al menos la calificación aprobatoria mínima requerida.
8. Conocer el Programa Institucional de Tutorías vigente y lineamientos internos.
9. Dominio de plataformas virtuales.



### 1.3.9 Criterios para rescisión de la actividad tutorial

Para la rescisión de tutores para semestre inmediato posterior, será con base a los siguientes criterios, cumpliendo al menos uno de ellos:

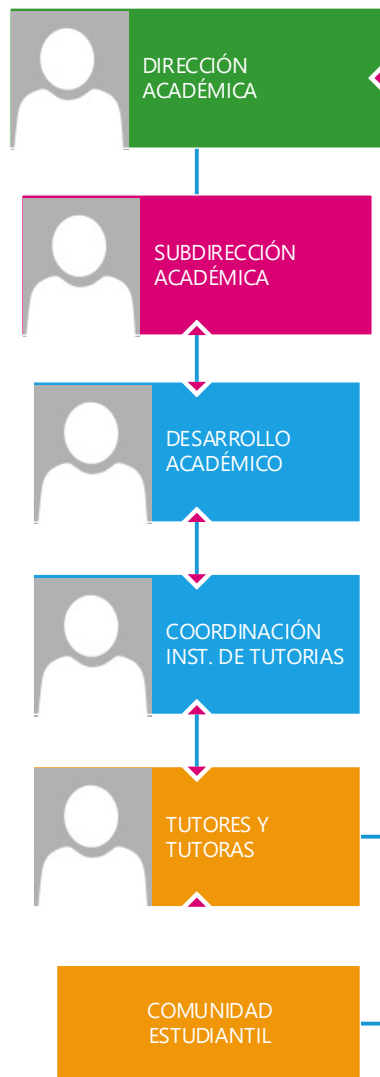
1. Incumplimiento de su actividad tutorial incluyendo todos sus derivados plasmados en las funciones y perfil de la persona tutora, así como en las actividades convocadas por la Coordinación Institucional de Tutorías a inicio y en el transcurso del semestre.
2. Haber obtenido calificación deficiente o sin desempeño en su evaluación al tutor en el semestre vigente o en los últimos dos semestres inmediatos; o
3. Recibir llamada de atención por parte de la Coordinación Institucional de Tutorías durante el desarrollo de su actividad tutorial.
4. Haber tenido un comportamiento antiético, antiprofesional y/u ofensivo en su actividad tutorial, para con sus tutorados(as), con compañeros(as) tutores(as) y/o con autoridades.
5. Haber sido solicitado de manera escrita por un grupo de tutorados de cualquier programa de estudio vigente del ITSUR, con sus debidas razones.
6. Haber violentado las políticas internas vigentes de la Coordinación Institucional de Tutorías, incluyendo el aviso de privacidad y todos los lineamientos inherentes a la función tutorial.





## Capítulo II. Estructura Organizacional

### 2.1 Organigrama de la Coordinación Institucional de Tutorías





## 2.2 Estructura Básica

- Comité Académico
- Dirección Académica
- Subdirección Académica
- Jefatura de División
- Departamento de Desarrollo Académico
- Coordinación Institucional de Tutorías
- Personas Tutoras
- Personas Tutoradas

### 2.2.1 Comité Académico

Es el máximo órgano académico que coadyuva a la mejora continua de los procesos estratégicos del modelo educativo vigente.

- a) Valida el PIT
- b) Es decisión del Comité Académico incluir el Programa Institucional de Tutorías en la carga académica, reflejado como Actividad Complementaria I y II, debiendo ser cursadas en primero y segundo semestre consecutivamente, otorgándoles un crédito en cada semestre, siendo un total de dos créditos.
- c) Propone al equipo directivo, en función de los recursos y requerimientos, el número de semestres en los que se atenderá a los estudiantes con este programa.
- d) Colabora con todo lo necesario para la ejecución del PIT.

### 2.2.2 Dirección Académica

Se encuentra a cargo de la persona titular de Dirección Académica, de la cual dependen el resto de los actores involucrados en el Programa Institucional de Tutorías (PIT).

- a) Solicita a la Dirección General del ITSUR el nombramiento oficial para la persona titular de la Coordinación Institucional de Tutorías.
- b) Convoca al Comité Académico para tratar temas referentes al PIT.
- c) Valida el calendario de actividades semestrales para su ejecución.
- d) Gestiona ante las instancias institucionales e interinstitucionales los apoyos necesarios para la actividad tutorial.



- e) Valida las constancias de cumplimiento que la Coordinación Institucional de Tutorías emita.
- f) Colabora con todo lo necesario para la ejecución del PIT.

### 2.2.3 Subdirección Académica

- a) Apoya la gestión de los recursos necesarios para la operación, fomenta en el Comité Académico acciones que permitan el desarrollo integral de los estudiantes y el egreso oportuno de los mismos y toma decisiones de mejora para la formación del estudiantado atendiendo a la evaluación del Programa.
- b) Con apoyo de las Jefaturas de División y del Departamento de Servicios Escolares, brinda la información estadística que permita visualizar el perfil de los estudiantes respecto a los perfiles socio-económicos y académicos; así como de los datos de trayectoria académica del estudiantado y las cohortes generacionales para realizar los diagnósticos de necesidades de los estudiantes, mismos que dan soporte al diseño de estrategias en un plan de acción tutorial.
- c) Colabora con todo lo necesario para la ejecución del PIT.

### 2.2.4 Jefatura de División

Es la persona titular de cada Programa Educativo ofertado en ITSUR, se encarga de dirigir su Programa Educativo, tiene a su cargo docentes adscritos a su coordinación de carrera, algunos de los cuales tienen la función de tutores.

- a) Difunde y promueve el desarrollo del PIT en el Programa Educativo a su cargo.
- b) En colaboración con la Academia, realiza el seguimiento y diagnóstico de las trayectorias académicas que deriven en estrategias de trabajo que serán instrumentadas coadyuvando así para lograr las finalidades de la tutoría.
- c) Recibe de la Coordinación Institucional de Tutorías la relación de personas tutoras para la asignación de grupos a atender perteneciente a su programa educativo, asignando el horario, aula de clases y grupo para el cumplimiento de la Actividad Complementaria I y II.
- d) Recibe por parte del Departamento de Desarrollo Académico y de la Coordinación Institucional de Tutorías la relación de sus docentes que serán formados y/o actualizados como personas tutoras, validando estas capacitaciones.
- e) Capacita a sus docentes sobre la estructura y créditos del plan de estudio, el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas, titulación integral, y todo lo inherente a su función, para que la persona tutora cuente con información



necesaria al momento de la reunión de padres de familia al inicio de cada ciclo escolar.

- f) Colabora con todo lo necesario para la ejecución del PIT.

### 2.2.5 Jefatura de Desarrollo Académico

La persona titular del área está a cargo de la admisión, del desarrollo y desempeño de los docentes.

- a) Difunde y promueve el desarrollo del PIT.
- b) Genera estrategias y define mecanismos para sensibilización, formación, actualización y capacitación de tutores en común acuerdo con la persona titular de la Coordinación Institucional de Tutorías.
- c) En común acuerdo con la persona titular de la Coordinación Institucional de Tutorías elige y elabora la relación de personas tutoras asignadas para el semestre vigente y/o el siguiente inmediato, según su perfil, las necesidades y el nivel de cumplimiento, enviando la relación al jefe de división y subdirección académica.
- e) En colaboración con la persona titular de la Coordinación Institucional de Tutorías, coordinan el proceso de admisión e inducción, así como también conforman el equipo de docentes que participarán y serán las personas tutora que los atenderá.
- f) Colabora con todo lo necesario para la ejecución del PIT.

### 2.2.6 Coordinación Institucional de Tutorías

Depende directamente de Dirección Académica, es la persona a cargo de ejecutar el Programa Institucional de Tutorías, así como evaluar las acciones para el mejoramiento de este mismo.

- a) Elabora el diagnóstico institucional de tutoría para la aplicación del programa plasmado en el plan de trabajo semestral (PTS), enviando copia a la Jefatura de Desarrollo Académico para su visto bueno y autorización.
- b) En común acuerdo con la persona titular del Departamento de Desarrollo Académico elige y elabora la relación de tutores asignados para el semestre vigente y/o el siguiente inmediato, según su perfil, las necesidades y el nivel de cumplimiento, enviando la relación a la Jefatura de División correspondiente, Subdirección Académica y Dirección Académica.
- c) Sistematiza los procedimientos de diseño, promoción, operación y desarrollo del PIT.
- d) Gestiona ante las instancias internas y externas los recursos necesarios para la operación del PIT y del calendario de actividades semestrales.



- e) En común acuerdo con la persona titular del Departamento de Desarrollo Académico definen los mecanismos necesarios para el diseño e implementación de capacitaciones de los tutores.
- f) Coordina reuniones de trabajo con los tutores, estableciendo las líneas de acción a seguir en el semestre vigente, dando seguimiento a los informes periódicos que recibe de la persona tutora en cada corte.
- g) Recibe de las y los tutores la información necesaria, así como los entregables de su acción tutorial, si cuenta con los entregables solicitados en tiempo y forma se expide la constancia de cumplimiento al final del semestre.
- h) Promueve la canalización interna con áreas de apoyo que puedan apoyar a las y los estudiantes en condiciones que rebasen las funciones y competencias de la persona tutora.
- i) Entrega a Dirección Académica informes semestrales donde se desglosan las actividades realizadas y resultados obtenidos en cada periodo.
- j) Evalúa el Plan de Trabajo Semestral y el PIT semestralmente y con base en los resultados y/o necesidades detectadas propone mejoras y establece estrategias en sus líneas de acción para el semestre siguiente inmediato.
- k) Atiende las solicitudes de estudiantes y resuelve situaciones en torno a la actividad tutorial tanto con tutores y tutorados.

### 2.2.7 Personas tutoras

Es la o el docente que realiza la función de tutor o tutora, participa directamente en el proceso formativo y de acompañamiento durante la permanencia del estudiante, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su desempeño académico y en su formación integral, y, que colabora con todo lo necesario para la ejecución del PIT.

#### 1.3.9.1 Tutor(a) de grupo

- a) Se asigna por la Coordinación Institucional de Tutorías.
- b) Conoce el PIT vigente, así como el calendario de actividades semestral que servirá como referencia para la elaboración de su Plan de Acción Tutorial (PAT).
- c) Se rige bajo el perfil de la persona tutora y lineamientos internos.
- d) Se presenta con su grupo asignado y da a conocer los objetivos, mecanismos y funciones que desarrollará para llevar a cabo la acción tutorial, creando consciencia en su grupo sobre la importancia de las tutorías durante su permanencia en el ITSUR, además dando a conocer los criterios a considerar para la acreditación y liberación de su Actividad Complementaria I y II y/o



tutorías. Esto de acuerdo a las políticas internas vigentes de la Coordinación Institucional de Tutorías.

- e) Realiza el diagnóstico grupal e individual de sus tutorados y el PAT semestral, haciéndolo llegar a la Coordinación Institucional de Tutorías en el periodo establecido al inicio del semestre.
- f) Asiste y participa en las reuniones, capacitaciones y/o actualización de tutores que sean convocadas en el transcurso de cada semestre por la Coordinación Institucional de Tutorías.
- g) Cumple con su horario de atención establecido en su carga horaria semestral y facilita una pronta localización para sus estudiantes.
- h) Realiza entrevistas individuales durante el semestre, de acuerdo a lo establecido en las políticas internas vigentes de la Coordinación Institucional de Tutorías.
- i) Elabora los reportes y/o informes periódicos de su acción tutorial, generando las evidencias necesarias que permitan evaluar la eficiencia del PAT.
- j) Orienta y guía a sus estudiantes a la reflexión para identificar sus necesidades educativas, competencias y áreas de oportunidad.
- k) Asiste y participa activamente en los eventos y/o actividades formativas a las cuales sea convocado su grupo de tutorías por parte de la Coordinación Institucional de Tutorías, apoyando en prevalecer con el orden y participación activa del alumnado previo, durante y posteriormente a la actividad convocada.
- l) Mantiene buena comunicación con los demás compañeros docentes para dar seguimiento a las situaciones grupales e individuales de sus estudiantes, complementando el aprovechamiento académico de su alumnado para favorecer su permanencia en el ITSUR a través de los programas de apoyo establecidos en las políticas vigentes de la Coordinación Institucional de Tutorías y que en su función de tutor(a) apoya a sus estudiantes en la solicitud y/o lo solicita directamente con el responsable de cada programa de apoyo.
- m) Hace uso de las plataformas y/o medios digitales-electrónicos establecidos en las políticas internas vigentes de la Coordinación Institucional de Tutorías, para el trabajo tutorial y/o seguimiento a sus estudiantes.
- n) Comparte información específica y sustancial para sus estudiantes en torno a su formación.
- o) Canaliza a las instancias correspondientes cuando la solución a las necesidades de la o del tutorado estén fuera del área de su competencia dando seguimiento a cada caso e informa a la Coordinación Institucional de Tutorías cada situación en particular con el fin de mantener actualizado el expediente de las y los alumnos.



- p) Atiende de manera directa al padre o madre de familia con previo visto bueno de la persona titular de la Coordinación Institucional de Tutorías, así como también durante las reuniones de padres y madres de familia.
- q) Evalúa el trabajo tutorial de sus estudiantes al término del semestre, dando retroalimentación a cada uno de ellos antes de registrar las calificaciones en el SICE en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares.
- r) Elabora la hoja de firmas de liberación y las constancias de liberación de la Actividad Complementaria I y II de sus tutorados, según corresponda.
- s) Durante la retroalimentación de su actividad tutorial hace a su vez la entrega de toda la documentación solicitada y la cual se establece a inicio de cada semestre, de acuerdo a las políticas internas vigentes de la Coordinación Institucional de Tutorías.
- t) Realiza lo inherente a la acción tutorial y a la formación integral del alumnado plasmado en el PIT y en las políticas internas de la Coordinación Institucional de Tutorías.

#### 1.3.9.2 Tutor(a) de proyectos

- a) Es asignado por la Coordinación Institucional de Tutorías.
- b) Conoce el PIT vigente, el calendario de actividades y las políticas internas vigentes de la Coordinación Institucional de Tutorías para el buen funcionamiento de su proyecto asignado.
- c) Con base a las necesidades institucionales, se le asigna un programa de apoyo a realizar durante el semestre vigente.
- d) Al igual que el tutor o tutora de grupo se rige bajo los siguientes puntos del apartado anterior: c), g), h), l), m), s) y u).
  - \*Solamente aquellos proyectos donde intervienen directamente con estudiantes deberá realizar las evaluaciones y liberaciones correspondientes al igual que tutor(a) de grupo.
- e) La persona tutora de proyectos cumplirá con el 100% de las metas de su actividad encomendada y las establecidas en las políticas internas vigentes de la Coordinación Institucional de Tutorías.
- f) Diseña estrategias de trabajo las cuales deberán contar con el visto bueno de la persona titular de la Coordinación Institucional de Tutorías, además promociona su actividad encomendada en el semestre vigente.
- g) Será aplicable a la persona tutora todo aquello inherente a la acción tutorial y a la formación integral del estudiante plasmado en las políticas internas de la Coordinación Institucional de Tutorías.



### 2.2.8 De la persona tutorada

Es la o el estudiante que se encuentra inscrito en un grupo de tutorías, es responsable de identificar sus necesidades académicas y personales participando activamente en las acciones tutoriales definidas para su propio beneficio, y, que colabora con todo lo necesario para la ejecución del PIT.

- a) Recibe del ITSUR la asignación de su tutora o tutor y responde comprometidamente a la acción tutorial que se le ofrece.
- b) Atiende las indicaciones y sugerencias de la persona tutora incluyendo la canalización a otros programas de apoyo.
- c) Asiste a las sesiones de tutoría individual y/o grupal, en cualquiera de sus modalidades que le convoque su tutor(a).
- d) Participa activamente en las actividades programadas y convocadas por su tutor(a), apoyando en prevalecer con el orden y participación activa previo, durante y posteriormente a la actividad convocada.
- e) Proporciona y/o actualiza información requerida por parte de la Coordinación Institucional de Tutorías la cual es solicitada a través de su tutor o tutora con el fin de tener su expediente actualizado.
- f) La o el tutorado debe cumplir con las actividades encomendadas para acreditar su Actividad Complementaria I y II. La obligatoriedad y los créditos de las tutorías se encuentran en el presente documento y/o plasmadas en las políticas internas vigentes de la Coordinación Institucional de Tutorías.
- g) Realiza la evaluación a su tutor o tutora en el periodo establecido por la Coordinación Institucional de Tutorías.
- h) Realiza encuestas de satisfacción de servicios y aquellas otras que permitan mejorar el servicio.
- i) Recibe de su tutor o tutora la hoja de firmas de la liberación de tutorías; y en su caso, la constancia de acreditación de su Actividad Complementaria I y II.
- j) Será aplicable al tutorado o tutorada, todo aquello inherente su formación integral plasmado en las políticas internas de la Coordinación Institucional de Tutorías.





## Capítulo III. Lineamientos de Operación

### 3.1 Finalidad

Con el diseño e implementación del Programa Institucional de Tutorías se pretende atender en su totalidad a la población estudiantil inscrita los diferentes programas educativos vigentes de ITSUR.

### 3.2 Objetivo General

Acompañar académica y personalmente a las y los estudiantes, apoyándoles en su formación integral, proporcionando a su vez estrategias de manera grupal e individual durante su permanencia en el ITSUR y alcanzar a su vez las metas institucionales.

#### 1.3.10 Objetivos Específicos

1. Proporcionar un ambiente escolar adecuado para la integración del estudiante al sistema educativo del ITSUR.
2. Contar con personas tutoras capacitadas para la atención de tutorías individuales, grupales, ya sea de manera presencial o virtual, que cuenten con la habilidad de detectar, abordar y canalizar situaciones que afectan el rendimiento y permanencia de sus tutorados en el ITSUR.
3. A través de la persona tutora fomentar en el estudiante la habilidad del autoestudio e integración a diferentes actividades diseñadas para su desarrollo académico y personal.
4. Diseñar un plan de acción tutorial semestral con base en un diagnóstico de necesidades, contribuyendo en la disminución de la reprobación y deserción escolar.

### 3.3 Fases de la operación

A modo de referencia, el Programa de Tutorías del TecNM 2022, propone el desarrollo de las siguientes cinco fases: diagnóstico, planeación, acompañamiento (ejecución), seguimiento y evaluación.

La importancia del acompañamiento del alumnado inicia desde el proceso de admisión, la tutoría se aprecia desde el ingreso de nuevas generaciones de estudiantes, es por ello la importancia de brindar apoyo durante este proceso que lidera el Departamento de Desarrollo Académico para desarrollar la fase de Diagnóstico que puntualiza el PT del TecNM 2022.



Cabe mencionar que en ITSUR la acción tutorial se implementan las fases: inicial, operativa-seguimiento y evaluación descritas a continuación:

### Fase Inicial

Conforme al Modelo de Tutorías del TecNM, se propone que la persona tutora de los grupos de primer semestre participe activamente en el proceso de admisión e inducción para generar el Diagnóstico del grupo de tutorías asignado.

Una vez iniciando las clases del semestre vigente, la persona tutora asignada a cada grupo realiza la acción tutorial preferentemente en el ciclo escolar correspondiente a los periodos agosto-diciembre y enero-junio, y en la fecha determinada por la Coordinación Institucional de Tutorías; desarrolla el **diagnóstico inicial** el cual contendrá información de las condiciones académicas, personales y sociales del alumnado, pasando así a la fase de **planeación**, donde la persona tutora plasmará en el formato vigente, su Plan de Acción Tutorial (PAT) que desarrollará con el grupo asignado, tomando en cuenta el diagnóstico inicial y las metas institucionales establecidas en la reunión inicial de tutorías que convoque la Coordinación Institucional de Tutorías. Dicho PAT será validado por el titular del área anteriormente mencionada.

### Fase Operativa

Se centra en el **acompañamiento y seguimiento**, es decir, el tutor o tutora de grupo ejecuta su PAT atendiendo las necesidades de sus estudiantes, así como también las solicitudes por parte de la Coordinación Institucional de Tutorías. En caso de requerirse, realiza la canalización de sus tutorados a las áreas de apoyo para su atención y seguimiento.

En aquellas situaciones que salgan de la competencia de la persona tutora se solicitará la intervención de la Academia a través de la Jefatura de División del Programa Educativo correspondiente; y/o canalizará a las áreas de apoyo internas, siempre informando a la Coordinación Institucional de Tutorías.

Ambas figuras deben dar seguimiento a lo establecido en su PAT y/o en la minuta de trabajo correspondiente al semestre para cumplir las metas e indicadores.

### Fase de Evaluación

La fase de **evaluación** comprende el proceso de recolección de datos y su descripción, valorando el cumplimiento de las metas e indicadores iniciales, así como el desempeño de las figuras involucradas, esto con el propósito de mejorar el PIT y su operatividad.



Al finalizar el semestre se realiza la retroalimentación a la persona tutora donde de manera individual se revisa la calificación recibida en la evaluación al tutor que realizan sus tutorados, se analiza las fortalezas y áreas de oportunidad, además se reciben los entregables indispensables para su liberación de actividad.

### 3.4 Elementos mínimos que debe entregar el tutor o tutora

Los elementos mínimos indispensables para los **tutores o tutoras de grupo** son: Diagnóstico, Plan de Acción Tutorial (PAT), seguimiento tutorial por corte, Reporte Final y hoja de liberación.

Los elementos mínimos indispensables para los **tutores o tutoras de proyecto** son: cronograma de actividades, producto terminado, informe detallado de actividad realizadas con evidencias las cuales pueden ser fotografías y listas de asistencia.

**Nota:** las evidencias para los tutores o tutoras de proyecto pueden variar, pues dependerá de la actividad asignada para su desarrollo, dichos elementos se determinarán al inicio del semestre vigente plasmándose en la minuta de trabajo.

### 3.5 Puntaje para la evaluación al desempeño de las personas tutoradas

Con base en el Manual de Lineamientos del TecNM 2015, como se plasma en el formato de evaluación al desempeño de la actividad complementaria, se respetan los criterios a evaluar el desempeño del estudiante en la actividad tutorial.

Se debe asignar el valor numérico de cada criterio a evaluar, se hace el sumatorio total y el resultado será dividido entre siete, esto para obtener la escala del desempeño.

Criterios a evaluar	Valor numérico del desempeño
1. Cumple en tiempo y forma con las actividades encomendadas alcanzando los objetivos.	
2. Trabaja en equipo y se adapta a nuevas situaciones	



3.Muestra liderazgo en las actividades encomendadas.	
4.Organiza su tiempo y trabaja de manera proactiva.	
5.Interpreta la realidad y se sensibiliza aportando soluciones a la problemática con la actividad complementaria.	
6.Realiza sugerencias innovadoras para beneficio o mejora del programa en el que participa.	
7.Tiene iniciativa para ayudar en las actividades encomendadas y muestra espíritu de servicio.	

Nivel de desempeño del criterio	Valor numérico del criterio
Excelente	4
Notable	3
Bueno	2
Suficiente	1
Insuficiente	0

Por lo anterior, la calificación registrada en el SICE será con base a la siguiente tabla de referencia para el desempeño de la persona tutorada, cumpliendo de esta manera con los criterios establecidos en el formato de evaluación al desempeño de la actividad complementario que establece el Manual de Lineamientos del TecNM 2015 para cada estudiante, tomando como evidencia la calificación de las y los estudiantes capturada en SICE.

Se emitirá la “Constancia de Cumplimiento de Actividad Complementaria” de forma general y en para casos en específicos, como en el caso de los traslados, se emitirá la constancia individual, previa solicitud del interesado o interesada.

Tabla de referencia para el desempeño de la persona tutorada		
Nivel de desempeño del criterio	Escala del desempeño	Calificación para capturada en SICE
Excelente	3.50 a 4	96 a 100
Notable	2.50 a 3.49	90 a 95
Bueno	1.50 a 2.49	80 a 89
Suficiente	1.0 a 1.49	70 a 79
Insuficiente	0.0 a 0.99	>69



### 3.6 Puntajes para el desempeño de la persona tutora

La evaluación a la persona tutora es realizada por las y los tutorados asignados en cada grupo de tutorías al finalizar cada semestre, esto con base a una serie de preguntas orientadas a conocer el trabajo tutorial de la persona tutora realizado durante el semestre transcurrido, estas se encuentran registradas y se promedia automáticamente en el Sistema de Tutorías del ITSUR.

TABLA DE REFERENCIA PARA EL DESEMPEÑO DE LA PERSONA TUTORA					
Nivel de Desempeño		NOTABLE	SUFICIENTE	DEFICIENTE	SIN DESEMPEÑO
Puntuación obtenida en la Evaluación al Tutor	de	4.6 a 5	4.0 a 4.5	2.6 a 3.9	1 a 2.5

2. Para las personas tutoras que obtengan los niveles de desempeño “Sin desempeño” y “Deficiente”, serán sujetos a las medidas de mejora requeridas y/o medidas correctivas aplicables con nota en su expediente como persona tutora.

## Capítulo IV. Herramientas para la actividad tutorial

Para la acción tutorial se hará uso de distintas herramientas de apoyo para su funcionalidad, eficacia y eficiencia, valorándolas periódicamente para su mejora.

Para la persona tutora de grupo:

1. Diagnóstico y Plan de Acción Tutorial (PAT), Reporte final y formato de liberación de tutorías.
2. Seguimiento tutorial por corte.
3. Aula virtual (solo para las etapas de la tutoría que aplique).



## Capítulo V. Evaluación del Programa Institucional de Tutorías (PIT)

La evaluación es necesaria para revisar la funcionalidad del PIT que se derivada de su ejecución y el impacto que tuvo en la formación integral de las y los estudiantes abonando a la calidad educativa.

El trabajo colaborativo es sustancial en la actividad tutorial para su medición de impacto a través de indicadores.

Con base en los objetivos, estrategias e indicadores de evaluación del PT del TecNM 2022, se establecen cuatro objetivos estratégicos que darán pauta al siguiente puntaje del nivel de desempeño de acuerdo a la sumatoria de los indicadores.

TABLA DE REFERENCIA PARA EL PUNTAJE PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS				
Nivel de Desempeño	EXCELENTE	BUENO	SUFICIENTE	NULO
Puntuación Obtenida	15 a 18	11 a 14	6 a 10	> 6



OBJETIVO	INDICADORES	EVIDENCIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	VALOR NUMÉRICO DEL CRITERIO
<b>Implementación del PIT (cobertura)</b>	1. Se ejecuta el PIT en todo el estudiante inscrito en los programas educativos de ITSUR de acuerdo a la obligatoriedad de cursar tutorías en la institución.	1. Número de docentes dentro del PIT.	Notorio	3
	2. Se ejecuta el PIT al menos en el 75% de la matrícula inscrita en el ITSUR de acuerdo a la obligatoriedad de cursar tutorías en la institución.	2. Número de alumnado atendido en el PIT.	Satisfactorio	2
	3. Se ejecuta el PIT al menos en el 50% de la matrícula inscrita en el ITSUR de acuerdo a la obligatoriedad de cursar tutorías en la institución.		Insuficiente	1
<b>Servicios de apoyo</b>	1. Se ofertan los servicios de apoyo al 100% de la matrícula inscrita en el ITSUR.	1. Número de servicios de apoyo ofrecidos durante el semestre.	Notorio	3
	2. Se ofertan los servicios de apoyo al menos en el 75% de la matrícula inscrita en el ITSUR.		Satisfactorio	2
	3. Se ofertan los servicios de apoyo al menos en el 50% de la matrícula inscrita en el ITSUR.	2. Número de estudiantes atendidos en cada servicio de apoyo.	Insuficiente	1
<b>Capacitación</b>	1. El 80% o más de las personas tutoras cuentan con el Diplomado para la Formación de Tutores (DFT); o tutoría virtual; o actualización en estrategias de acompañamiento.	1. Número de tutores con el Diplomado de Formación de Tutores; o alguna otra capacitación recibida en tema afín tutoría o acompañamiento durante el semestre que se desempeñó como persona tutora.	Notorio	3
	2. El 50% de las personas tutoras cuentan con el Diplomado para la Formación de Tutores (DFT); y/o tutoría virtual; y/o actualización en estrategias de acompañamiento.		Satisfactorio	2
	3. El 20% o menos de las personas tutoras cuentan con el Diplomado para la Formación de Tutores (DFT); y/o tutoría virtual; y/o actualización en estrategias de acompañamiento.		Insuficiente	1
<b>Instrumentación de la labor tutorial</b>	1. Cuenta con instrumentos (formatos) establecidos para la medición de las tres fases: inicial, operativa y evaluación.	1. Formatos internos (Diagnóstico, PAT, seguimiento)	Notorio	3
	2. Cuenta con instrumentos (formatos) establecidos para la medición de al		Satisfactorio	2



	menos dos fases: inicial, operativa o evaluación.			
	3. Cuenta con instrumentos (formatos) no establecidos para la medición de al menos una fase: inicial, operativa o evaluación.	2.	de tutorías, Liberación de Tutorías, Reporte final) Evaluación a tutores.	Insuficiente 1
<b>Recursos para la acción tutorial</b>	1. Se destinan recursos en todos los programas educativos de ITSUR.	1.	Recursos destinados (horas asignadas, cubículos/ Aulas, modalidad y tipología de tutoría impartida)	Notorio 3
	2. Se destinan recursos en al menos el 75% de los programas educativos de ITSUR.			Satisfactorio 2
	3. Se destinan recursos en al menos el 50% de los programas educativos de ITSUR.			Insuficiente 1
<b>Evaluación</b>	1. Cuenta con un proceso sistematizado de evaluación a la persona tutora de acuerdo a su función tutorial y se analiza el impacto del PIT.	1.	Evaluación a tutores.	Notorio 3
	2. Cuenta con un proceso sistematizado de evaluación a la persona tutora de acuerdo a su función tutorial.	2.	Porcentaje obtenido en las encuestas de satisfacción.	Satisfactorio 2
	3. No se evalúa la actividad tutorial ni se analiza el impacto del PIT.	3.	Sumatoria en los puntajes de los presentes indicadores.	Insuficiente 1





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior  
del Sur de Guanajuato  
Programa Institucional de Tutorías

## ANEXOS



## GLOSARIO

**Acción Tutorial.** – Establecimiento de estrategias y actividades que realiza la persona tutora frente a la persona tutorada.

**Actividad Complementaria I y II.** Se refieren a las tutorías que se imparten y aparecen así en la carga académica del estudiante.

**Diagnóstico Inicial (DI).** - Documento que realiza la persona tutora con base a lo observado en su grupo de tutorías asignado.

**ITSUR.** - Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.

**Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM 2015.-** Documento del TecNM donde se establecen las políticas lineamientos para la implementación de los programas del ITSUR.

**PAT.-** Plan de Acción Tutorial. Documento donde la persona tutora plasma su plan de trabajo para el semestre vigente, con base en el diagnóstico del grupo y a la acción tutorial.

**PIT.** - Programa Institucional de Tutorías (documento oficial que rige las tutorías en ITSUR).

**PNT.-** Programa Nacional de Tutorías.

**PT.-** Programa de Tutorías (refiriéndose al documento magno del TecNM).

**PTS.-** Plan de Trabajo Semestral. Lo realiza la persona titular de la Coordinación Institucional de Tutorías, donde se incluyen las actividades semestrales de la Coordinación Institucional de Tutorías a realizar.

**Seguimiento tutorial por corte.** - Se refiere a la intervención por parte de la persona tutora para con sus tutorados, en cada corte y durante el semestre, para conocer los motivos de reprobación.

**SICE.** - Sistema Integral de Control Escolar. Es de uso administrativo.

**SICENET.** - Sistema Integral de Control Escolar en la web. Mediante este instrumento interno de ITSUR, donde las y los docentes capturan las calificaciones y el alumnado pueden ingresar a consultar sus calificaciones.

**TecNM.** - Tecnológico Nacional de México.



## BIBLIOGRAFÍA

Guanajuato, I. T. (Octubre de 2016). Programa Institucional de Tutorías. Uriangato, Guanajuato, México.

TecNM. (Octubre de 2015). Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM. CDMX, México.

TecNM. (2022). PROGRAMA DE TUTORÍAS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (PT TecNM). México.



## Equipo de Producción

M.D.O Eugenio Estrella Ortega  
Encargado de Despacho de Dirección General

M.I. José Gabriel Aguilera González  
Director Académico

Mtro. J. Trinidad Tapia Cruz  
Subdirector Académico

Lic. Juan Manuel Juárez Ramírez  
Departamento Jurídico

Dra. María Angélica Álvarez García  
Jefa del Departamento de Ciencias Básicas  
y Coordinación Institucional de Tutorías

Uriangato., Gto. Febrero de 2024